

EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, en calidad de Apoderado de ELICODESA SAU y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 23 de enero de 2024 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D^o Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 81 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 108, sección 8^a, hoja CA-23527, inscripción 55,

En relación a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) 01-2023-34723 para la selección de tres (3) operarios de mantenimiento para su contratación laboral mediante contrato Temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

Y Finalizada la fase de entrevistas a todos/as los candidatos/as de conformidad con las bases que regula el procedimiento reseñado arriba,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado definitivo con orden de puntuación de los/as aspirantes para los puestos relativos a la oferta anteriormente reseñada, que a continuación se transcribe.

	1 apellido	2 apellido	Nombre	EXP.LABORAL	FORMACION	ENTREVISTA	TOTAL
1	DEL PINO	VARELA	JESUS	3.16	1	2.8	6.96
2	PEREZ	RODRIGUEZ	MANUEL	1.7	1	2.4	5.10
3	VARGAS	PRADO	MANUEL	0.98	1	3	4.98
4	GARCIA	LLEVANOS	MAURICIO	0	0.50	1	1.50

Segundo.- Requerir a los/as aspirantes/as, que conforme sean llamados para cubrir las necesidades de empleo laboral temporal, para que aporten los originales de la documentación presentada.

Tercero.- La comunicación y el funcionamiento de la base de datos para cubrir las sustituciones que contemplan el art. 15 E.T., se hará conforme a lo prescrito en las bases que regulan ese procedimiento.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar (<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>).

Sanlúcar de Barrameda, a 15 de Marzo de 2024.

Fdo.: Eduardo Rodríguez Jiménez

